

# GACETA MÉDICA

DE

## COSTA RICA

REVISTA MENSUAL

ÓRGANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA DE LA REPUBLICA

Redactores:

Doctores Teodoro Picado y V. Lachner Sandoval

El Dr. T. Picado está encargado de la edición. El Dr. V. Lachner Sandoval, de la administración de este periódico.—Para anuncios ó artículos de Europa, dirigirse á Mr. Lorette, Director de la *Société mutuelle de Publicité*, 16 rue Caumartin, Paris, que está exclusivamente encargado de la agencia en Europa.

La GACETA MÉDICA se publica el día 15 de cada mes.—No se admiten suscripciones por menos de un año.—El precio de la suscripción adelantada por un año es de \$ 4.00.—Precio de un número, \$ 0.40. El precio de avisos, convencional.

Año V

San José de Costa Rica, 15 de abril de 1901

Núm. 9

### Actas de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia

SESIÓN ordinaria de la Junta General de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, celebrada el once de febrero de mil novecientos uno, con asistencia de los Doctores J. M. Soto Alfaro, R. Calderón Muñoz, F. J. Rucavado, Picado, M. Zúñiga, Lachner Sandoval y Fonseca Calvo.

Art. I.—Ocupó la Presidencia el Primer Vocal, Dr. Soto.

Art. II.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior con una nota.

Art. III.—Se procedió á nombrar el Jurado Calificador del Concurso Médico-científico, para el año próximo venidero. La elección recayó en los Doctores Genaro Rucavado, Daniel Núñez, Marcos Rodríguez, J. M. Soto Alfaro y Elias Rojas, como propietarios; y como suplentes, los Doctores Juan J. Flores y F. J. Rucavado.

Art. IV.—Leídos y discutidos los artículos III y V del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 4 de febrero del corriente año, fueron aprobados.

Art. V.—Se acordó que para conceder el diploma de Obstetrix, no sólo es preciso cumplir en todas sus partes el artículo V del acta de la sesión ordinaria á que se hizo referencia en la cláusula anterior, sino que también habrá un examen general, previo al diploma, examen que será clínico. En él no entrará la Anatomía general (pero sí la Anatomía ginecológica), ni la Fisiología general (pero sí la Fisiología ginecológica), ni la Embriología.

La sesión se levantó á las diez y media de la noche.

ELÍAS ROJAS,

Presidente

RAFAEL CALDERÓN MUÑOZ,

Secretario

SESION ordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, celebrada el dieciocho de marzo de mil novecientos uno, con asistencia de los Doctores E. Rojas, R. Calderón Muñoz, F. J. Rucavado, M. Zúñiga, Lachner Sandoval y Fonseca Calvo.

Art. I.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. II.—En vista de que hay asuntos importantes de Junta General que tratar, se acordó convocar por el periódico oficial á una sesión que se celebrará el veinticinco de los corrientes, á la hora y en el local acostumbrados.

Art. III.—Habiendo sido el Doctor don Gerardo Jiménez Núñez miembro activo de la Directiva de esta Facultad en varias ocasiones y habiendo desempeñado con celo y acierto las comisiones de esta Corporación, la Junta de Gobierno acordó:

1º—Levantar la sesión en señal de duelo, por la pérdida irreparable de un compañero laborioso y cumplido caballero, que honraba á la Corporación Médica de la República;

2º—Enviar copia de esta acta á la familia del malogrado Doctor don Gerardo Jiménez Núñez.

La sesión se levantó á las ocho y media de la noche.

ELÍAS ROJAS,  
Presidente

RAFAEL CALDERÓN MUÑOZ,  
Secretario

SESION extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, celebrada el miércoles veinte de marzo de mil novecientos uno, á las nueve de la noche, con asistencia de los Doctores E. Rojas, Soto, Calderón Muñoz, F. J. Rucavado, Lachner Sandoval y Fonseca Calvo.

Art. I.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. II.—Las Municipalidades de San José, Alajuela, Cartago, Desamparados, Grecia y Paraiso contestaron acogiendo la indicación de esta Facultad, para que crearan becas en la Escuela de Obstetricia. San José creó cuatro becas; Alajuela no determinó número y las demás Municipalidades, cada una, una beca. Se ordenó que la Secretaría dé las gracias á esos Centros municipales, por haber atendido la indicación de esta Facultad, y que se les avise, además, que esas becas serán recibidas tan pronto como se presenten en este Centro, pero que ojalá sea cuanto antes, pues las clases han empezado ya en la Escuela de Obstetricia.

Art. III.—Las Municipalidades de Escasú y Heredia contestaron que ahora les era imposible crear las becas en la Escuela de Obstetricia, por carecer de fondos.

Art. IV.—Se leyó la comunicación que sigue:

Gobernación de la provincia de San José,  
15 de marzo de 1901.

*Señor Secretario de la Facultad de Medicina*

P.

Para su conocimiento me hago el honor de transcribir á V. el artículo VI del acta de la sesión de seis del presente mes, celebrada por la Municipalidad de este cantón, que literalmente dice:

“Leído y puesto á discusión un oficio de la Facultad de Medicina, por el que se excita á este Ayuntamiento, á unir el premio de mil colones (¢ 1,000-00), establecido para el que mejor resuelva el tema de hacer inofensivas las mieles de café, al de quinientos colones (¢ 500-00) acordados por la Facultad, y al de cinco mil colones (¢ 5,000-00) con que probablemente contribuirá el Gobierno con igual objeto, dando el tiempo de dos años fijados

para el Concurso de la Facultad, para elaborar los trabajos sobre el mismo tema. En discusión, el Doctor Picado, delegado por la Facultad, hizo extensa explicación, ampliando los conceptos del oficio, habiéndose aceptado la idea por el Ayuntamiento; á moción del Regidor Cardona, se acordó reformar en ese sentido el acuerdo VIII de la sesión del 20 de febrero próximo pasado, autorizando á la Facultad Médica para que, de acuerdo con el Poder Ejecutivo, reglamente las bases del Concurso en relación."

De V. con la mayor consideración muy att<sup>o</sup> y s. s.,

MANUEL MONTEALEGRE

Se acordó comisionar al Dr. E. Rojas, Presidente de esta Facultad, para que, en una entrevista con el señor Ministro de Instrucción Pública y Beneficencia, acuerden las bases del Concurso Médico-científico Nacional de 1901 á 1902. Este artículo se aprobó de una vez.

Art. V.—Se leyó una nota del señor Gobernador de la provincia de San José, en la cual comunica que la Municipalidad, de acuerdo con esta Corporación, dispuso en acta del 6 de los corrientes:

1.—Suprimir las dos becas (de la Escuela de Obstetricia) creadas para San José, y establecer dos para cada uno de los distritos de San Pedro y San Vicente, en vez de una como estaba acordado; y

2.—Comisionar á los Regidores Picado y Zamora para que formulen el reglamento respectivo. Se acordó archivar esta comunicación.

Art. VI.—La Fácultad acordó por unanimidad, que el Dr. F. J. Rucavado continúe en la Escuela de Obstetricia como profesor de Teoría.

Art. VII.—La señora Lucila Castro de Castell Blanch solicita que se la admita en la Escuela de Obstetricia como alumna. La Junta ocordó comunicarle que los atestados que presentó á la Secretaría de la Facultad de Medicina debe dejarlos en el archivo de la misma. Que tan pronto como esa formalidad haya sido cumplida, podrá inscribirse, previo el pago de la matrícula.

Art. VIII.—Se leyeron las cartas, contestación á las que la Secretaría les envió comunicándoles el nombramiento de profesores de la Escuela de Farmacia, de los Doctores Carlos Pupo y Vicente Castro Cervantes y de don Fidel Tristán. Todos aceptaron el nombramiento y dan las gracias á la Junta de Gobierno.

Art. IX.—Se leyó un telegrama del Jefe Político de Grecia para el Fiscal de esta Facultad, que dice: "A los señores Chaverri & C<sup>o</sup>, Kopper, Cajia y Maroto se les decomisó medicinas. Sírvase indicarme qué debo hacer con todo lo decomisado" Se acordó que, si los señores mencionados pagan la multa de cincuenta colones y sacan patente, se les devolverán las medicinas. En caso contrario, el señor Jefe Político debe enviar á esta Facultad todas las drogas decomisadas, corriendo el flete de cuenta de esta Corporación. Si los señores ya indicados pagan la multa, el Jefe Político entregará á la Junta de Educación de Grecia la mitad de las multas, la otra mitad deberá ser remitida á este Centro.

Art. X.—El señor Atanasio Guevara, de Santa Cruz, Guanacaste, solicita patente de botiquín en aquella localidad. Le fue concedida.

Art. XI.—El señor Antonio Fitty, propietario de la Botica de La Violeta, situada en esta capital, comunica que el Farmacéutico Hicks Haukins se ha hecho cargo de la regencia de su Botica.

Art. XII.—El Dr. Nobo, de Liberia, comunica que ha nombrado regente de su botica al Dr. Rodolfo E. Alvarado, por el tiempo que él esté fuera de Costa Rica.

Art. XIII.—Se leyó un exhorto del Juez Civil en primera Instancia de Heredia, en que pide á esta Facultad que, *apud acta*, certifique la tarifa que presentó el Dr. Eduardo Uribe á la susodicha Facultad para su aprobación dada. La Junta de Gobierno acordó:

1<sup>o</sup>) Que la Secretaría dé la certificación de la tarifa del Dr. don Eduardo Uribe;

2<sup>o</sup>) Que para que la tarifa entre en vigor, no se necesita la aprobación de la Junta de Gobierno de la Facultad; la tarifa entra en vigor ocho días después de presentada á la Junta de Gobierno.

Art. XIV.—Se leyeron las comunicaciones de los Jefes Políticos de Escasú, San Ramón, Naranjo, Desamparados, Grecia y Aserri, las de los Agentes de Policía de la Junta y Matina, y la del Juez de Paz de Moín, que dan cuenta de las personas que expenden medicinas sin patente. La Junta acordó dar traslado al Fiscal.

La sesión se levantó á las diez y media de la noche.

ELÍAS ROJAS,  
Presidente

RAFAEL CALDERON MUÑOZ,  
Secretario

SESION extraordinaria de la Junta General de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, celebrada el veintitrés de marzo de mil novecientos uno, á las cinco de la tarde, en el salón de la Facultad, con asistencia de los Doctores Rojas, Soto, Calderón Muñoz, Lachner Sandoval, Zúñiga, Fonseca Calvo y F. E. Fonseca.

Art. I.—Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior con una nota.

Art. II.—Se leyó la comunicación que sigue:

Nº 329

Palacio Nacional.—San José, 23 de marzo de 1901.

Señor Presidente de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia

P.

Los Doctores don José María Soto Alfaro y don Emilio Echeverría, en comunicación de esta fecha, dicen á esta Secretaría lo siguiente:

Comisionados por V. para hacer investigaciones de ciertos casos de fiebres eruptivas de carácter grave que se han presentado últimamente en esta población, exponemos lo que sigue:

*Primer caso.*—Graciela Estrada, 7 años de edad, habita en la 3ª Avenida, entre las calles 22 y 23, Norte. El Dr. Echeverría la visitó el 20 del corriente en la tarde; la encontró con 38° de temperatura, ligero eritema de la piel en el tronco, sabe que es su primer día de enfermedad y que asitió á la escuela la víspera. Estado general nada alarmante; recetó sal de Rochela, fenacetina y quinina; al día siguiente 21, recibió recado que la enferma seguía mejor y que no fuera á verla.

El mismo día 21 por la tarde fue llamado el Dr. Soto, quien encontró que la enferma tenía una temperatura de 41° C., erupción eritematosa uniforme de todo el cuerpo menos la cara, lengua rosada, ningún síntoma pulmonar ni lacrimo de los ojos, no se queja de dolor de garganta.

Esta misma enferma fue asistida de sarampión por el mismo Dr. Soto en la última epidemia. Receta: clorhidrato de quinina, gram. 0,50; lociones abundantes con alcohol y agua. El Doctor pide los orines para examinarlos, sospechando que se trata de fiebre escarlatina; no fueron enviados porque, según supo después, hubo supresión de orina; y la enferma murió en la madrugada del 22.

*Segundo caso.*—Carlos Carboni, 5 años de edad, habita en la Calle 18, Norte, entre 4ª y 5ª Avenidas. Enfermó hace 20 días con catarro, calentura fuerte, erupción y dolor de garganta.

*Tercer caso.*—Alberto Carboni, de 2 años de edad, habita la misma casa, enfermó como 7 días después de Carlos y con síntomas semejantes.

Estos dos niños no han tenido asistencia médica.

*Cuarto caso.*—Lidia Carboni, 7 años de edad, habita la misma casa, enfermó con semejantes síntomas á los de sus hermanos, como á los 7 días después de Alberto.

El Dr. Soto la atendió el 18 del corriente y encontró una temperatura de 39.5° C., angina, falsas membranas extendidas hasta la boca y los labios, adenitis muy marcada en las regiones submaxilares, ningún síntoma pulmonar, erupción eritematosa muy pronunciada en el tronco y miembros, menos en la cara, orines albuminosos. Tratamiento: 3,000 unidades de suero antidiftérico.

Día 22, escamación en el tronco y en los dedos de las manos, más marcadas en las puntas de los dedos, donde la piel se ha desprendido en forma de dedos de guante.

Los otros dos niños, Carlos y Alberto, en quienes la convalecencia está más avanzada, también están escamando largos colgajos de piel. Los padres de estos niños aseguran que ninguno de ellos se ha complicado con afección pulmonar.

El primero de éstos que enfermó, no asistía á la escuela, pero circulaba libremente por la población; se ignora de quien tomaría la enfermedad.

*Quinto caso.*—Niño Hoffmeister, habita en la calle 21, Norte, entre las Avenidas 2ª y 3ª, visitado por dos médicos y últimamente por el Doctor F. E. Fonseca, temperatura 39° C., erupción escamando, complicación de falsas membranas en la boca y garganta, sin invadir la laringe, adenitis submaxilar intensa. Tratamiento: inyección de 1,500 unidades de suero antidiftérico, que aliviaron la angina, pero el enfermo muere en la noche.

*Sexto caso.*—Julia, hermana menor del precedente, está el 21 de marzo en plena erupción; temperatura 41° C. A las 7 p. m. ningún síntoma de complicación.

Día 22, 9 a. m., 39° C. de temperatura. El Dr. Fonseca nos avisa que la niña ha muerto esta madrugada.

*Sétimo caso.*—A última hora sabemos por el Dr. Calderón que una señora Braun, que habita en el Paso de la Vaca, se encuentra atacada de angina, alta temperatura y erupción intensa.

En vista de lo expuesto, no dudamos en asegurar al señor Ministro que efectivamente se trata de una epidemia de escarlatina de carácter grave, y que por lo tanto, se impone el empleo de medidas sanitarias urgentes."

Lo que transcribo á V., á fin de que la Facultad, que V. tan dignamente preside, se sirva dictar á la mayor brevedad posible todas aquellas disposiciones que la ciencia aconseje para impedir los avances de la epidemia, é indique á esta Secretaría las órdenes que con tal objeto deben impartirse.

Soy de V. att<sup>o</sup> s. s.,

PEDRO LORÍA,

Subsrio.

Puesta á discusión esta nota, la Junta acordó elevar al señor Ministro de Policía lo que sigue:

Facultad Médica  
de la  
República de Costa Rica

Secretaría de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia.

San José, 23 de marzo de 1901.

*Señor Secretario de Estado en el despacho de Policía.*

S. D.

He recibido su nota número 329, fecha de hoy, en la cual me transcribe el informe presentado á V. por los Doctores don José María Soto Alfaro y Emilio Eche-

verría, con respecto á ciertos casos de fiebres eruptivas de carácter grave que se han presentado últimamente en esta población, y me pide que dicte á la mayor brevedad posible todas aquellas disposiciones que la ciencia aconseja para impedir los avances de la epidemia.

Tengo la honra de comunicarle que convoqué á los señores médicos que encontré en esta capital, para una reunión que se verificará en el salón de esta Facultad, á las cinco y media de la tarde de hoy,

En esta sesión se dispuso elevar á V. las siguientes disposiciones:

- 1º) La epidemia—muy probablemente de escarlatina—á que se refiere su nota de hoy, por el carácter con que se presenta, es grave, y la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia aconseja:
- 2º) Aislar durante cuarenta días las casas donde hay ó ha habido enfermos afectados de escarlatina;
- 3º) Desinfectar la escuela á que perteneció la niña Graciela Estrada;
- 4º) Desinfectar escrupulosamente las casas infestadas de escarlatina;
- 5º) Mandar quemar las ropas y el ajuar de cama que pertenecieron á los enfermos;
- 6º) Ordenar que los alumnos y el personal de las escuelas y colegios sean examinados diariamente por médicos nombrados *ad hoc*;
- 7º) Nombrar un médico especial y exclusivamente dedicado á hacer cumplir las disposiciones profilácticas é higiénicas, conducentes á impedir el desarrollo de la epidemia. Este médico, mientras la epidemia esté limitada, deberá hacerse cargo de asistir todos los apestados de escarlatina;
- 8º) Pasar una circular á los médicos de la República, haciéndoles ver la obligación en que están, de cumplir con el artículo 77 del Reglamento de esta Facultad, que dice: "Todos los médicos y cirujanos están obligados á dar cuenta á la Facultad de los casos de epidemia ó contagio que se les presenten en su práctica, para que ésta tome las medidas que crea convenientes." Creo dejar cumplida así la petición de su atenta nota.

Del señor Secretario, con toda consideración muy atento y s. s.,

El Presidente,

ELÍAS ROJAS

La sesión se levantó las seis y media de la tarde.

ELÍAS ROJAS,  
Presidente

RAFAEL CALDERÓN MUÑOZ,  
Secretario

SESION ordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, celebrada el veinticinco de marzo de mil novecientos uno, con asistencia de los Doctores Rojas, Soto, Calderón, F. J. Rucavado, Lachner Sandoval, Fonseca Calvo, Zuñiga y Lic. Farmacéutico Beutel.

Art. I.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior con tres notas.

Art. II.—El derecho de inscripción en la Escuela de Obstetricia, es de diez colones (¢ 10-00) por año, los cuales podrán ser pagados por cuotas mensuales de un colón.

Art. III.—La Municipalidad de Barba creó una beca en la Escuela de Obstetricia y nombró para ocuparla á la señora Cristina Salazar. La señora Salazar queda inscrita en los libros de la Escuela.

Art. IV.—Se leyó el siguiente telegrama de Grecia: "A Secretario de la Facultad Médica.—Pongo en su conocimiento que no se ha encontrado persona que acepte la beca para el estudio de Obstetricia, cuya beca queda en pie. El Jefe Político, Rafael Bolaños A."

Art. V.—El Municipio del Paraíso nombró para ocupar la beca en la Escue-

la de Obstetricia á la señorita Josefá Quirós Aguilar. Los requisitos han sido llenados conforme al Reglamento. Queda, pues, la señorita Quirós Aguilar inscrita en los libros de la Escuela.

Art. VI.—Se leyó un oficio del señor Gobernador de Heredia, en el cual transcribe el artículo VI del acta de la sesión celebrada el cuatro del mes en curso por el Municipio de aquel cantón, en que pide que se exima del pago de patente de botica al Médico del Pueblo de Heredia, que hace con su establecimiento el servicio nocturno. La Junta acordó comunicar al señor Gobernador que no puede atenderse la petición, porque sería sentar un mal precedente.

Art. VII.—El señor Rodolfo Jenkins, de San Mateo, solicita que le sea rebajada la patente de botica que paga, á la de botiquín, en virtud de haber reducido su comercio de drogas. De conformidad.

Art. VIII.—El Doctor F. E. Fonseca comunica que ha reducido su negocio de farmacia, y suplica, en consideración á eso, que se le reduzca el valor de la patente que paga, al de un establecimiento de segundo orden. Se acordó nombrar una comisión compuesta por el Doctor Zúñiga y el Licenciado Farmacéutico C. Beutel, con el fin de que procedan á la clasificación de las boticas y botiquines de esta ciudad.

Art. IX.—El señor Esteban Maroto S., de Grecia, solicita patente de botiquín. Le fue concedida.

Art. X.—Se leyó una carta del Licenciado Farmacéutico don F. Jiménez Núñez, en la cual da las gracias á esta Facultad por la nota que se le pasó á la familia del finado Dr. don Gerardo Jiménez Núñez, dándole cuenta de una sesión que levantó la Junta de Gobierno en señal de duelo por la desaparición del citado Dr. Jiménez Núñez. Se ordenó archivarla.

Art. XI.—La Junta acordó encargar al Dr. Lachner Sandoval el pedido del microscopio que se había encargado al profesor don Alb. Man. Brenes, quien no aceptó la comisión.

Art. XII.—El señor Roberto Heslop pide que se le permita trasladar su botiquín de "Germania" á "Cairo." De conformidad.

Art. XIII.—Se leyeron las notas que siguen:

Nº 448

Palacio Nacional.

San José, 4 de marzo de 1901.

*Señor Presidente de la Facultad Médica*

P.

Tengo el gusto de transcribir á V. el oficio de 11 de febrero del mes próximo pasado, recibido del Ministerio de Relaciones Exteriores de Honduras, que dice:

"He tenido la honra de recibir su atento despacho, fechado el 22 de enero próximo pasado, en que se dignó transcribirme el que dirigió á V. E. el señor Presidente de la Facultad de Medicina de esa República.—De conformidad con los deseos de V. E. he transmitido á esta Facultad Médica su despacho referido, para que disponga lo conveniente en orden al pensamiento aprobado por el Gobierno de V. E.; y cuyo resultado me será grato comunicarlo oportunamente á ese Ministerio.—Esperando que la idea propuesta por esa Facultad de Medicina hallará completa acogida en la de ésta República, por cuanto lleva en mira estrechar relaciones científicas entre Costa Rica y sus hermanas de Centro América, me suscribo de V. E. con muestras de alta consideración, muy atento y s. servidor,—(f.) César Bonilla."

Lo que tengo el honor de comunicar á V. para su conocimiento y fines consiguientes.

Soy de V. atento seguro servidor,

JUSTO A. FACIO

Nº 447

Palacio Nacional.

San José, 4 de marzo de 1901.

*Señor Presidente de la Facultad Médica*

P.

Tengo el gusto de transcribir á V. el oficio que, con fecha 19 del mes próximo pasado he recibido del señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Honduras. Dice así:

"Refiriéndome de nuevo al estimable despacho de V. E., número 396, fechado el 22 de enero anterior, me complazco en transcribir á V. E. la comunicación del señor Ministro de Instrucción Pública del Gobierno de este país, que literalmente dice.—Tegucigalpa, 16 de febrero de 1901.—Señor Ministro.—Para que V. se digne obtener los datos á que se refiere el señor Secretario de la Universidad Central, si lo tiene á bien, tengo la honra de transcribirle el oficio que dice: Tegucigalpa, 15 de febrero de 1901.—Señor Ministro.—Con instrucciones del señor Rector y en contestación á su atento oficio de 9 del corriente, tengo la honra de transcribir á V. la comunicación siguiente: Tegucigalpa, 15 de febrero de 1901.—Señor Secretario de la Universidad Central.—Pte.—Con instrucciones de la Junta Directiva de la Facultad de Medicina y en contestación á su aprecible oficio dirigido al señor Decano de la Facultad, tengo el honor de manifestar á V. que la Junta Directiva al hacerse cargo de su citado oficio ha aceptado con complacencia la galante invitación de la Junta Directiva de la Facultad de Medicina de Costa Rica, para el Congreso Médico Científico Nacional, establecido de años atrás por dicho centro, y que tendrá lugar en la capital de aquella República floreciente. Al aceptar dicha invitación, no resta más, á la Junta Directiva, de que soy órgano, para hacer la comunicación respectiva á los médicos de la República, que saber la fecha de la instalación del Congreso y la fecha hasta la cual se podrían recibir en él las comunicaciones científicas de aquellos que aspiren á cualquiera de los premios que habrán de otorgarse, lo mismo que las demás condiciones á que deberán sujetarse los concurrentes al Congreso ó concurrentes. No dudando que el Congreso Médico Científico de Costa Rica tendrá un feliz éxito, y que al fomentar relaciones científicas con los demás Estados de Centro América, no hace más que estrechar los vínculos de unión que deben existir entre países hermanos y que tienen un mismo pasado y un mismo y brillante porvenir.—Me es grato suscribirme del señor Secretario de la Universidad, con la mayor consideración muy attº y s. s.,—Valentín Durón,—Srio."—Deseando comunicar á la Facultad de Medicina los datos á que se refiere el oficio transcrito, suplico á V. se sirva, si lo tiene á bien, suministrarlos á esta Secretaría.—Soy del señor Ministro con toda consideración muy attº y s. s.,—Max. Sagastume.—Señor Ministro de Instrucción Pública. Pte.—Quedo de V. muy atento y s. s.,—Juan A. Arias."—Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—P."—Esperando que V. E. se sirva en su oportunidad suministrarme los datos é informes que la Facultad de Medicina y Cirugía de la Universidad Central desea obtener, para resolver lo conveniente respecto de la invitación á que se contrae su citado despacho; me es grato reiterarle las seguridades de mi más distinguida consideración."

Soy de V. muy atento servidor,

JUSTO A. FACIO



La Junta acordó comunicar al señor Ministro de Relaciones Exteriores, que esta Facultad no ha dispuesto reunir ningún Congreso, y que á lo que se refería la invitación á las Facultades Médicas de las Repúblicas de Centro América, hecha por su medio el 22 de enero del corriente año, es á un Concurso escrito.

La sesión se levantó á las diez de la noche.

ELÍAS ROJAS,  
Presidente

RAFAEL CALDERÓN MUÑOZ,  
Secretario

**SESIÓN** extraordinaria de la Junta General de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, celebrada el veinticinco de marzo de mil novecientos uno, con asistencia de los Doctores Rojas, Soto, Calderón Muñoz, F. J. Rucavado, M. Zúñiga, Lachner Sandoval, Fonseca Calvo, Zumbado, Valverde, Echeverría, Manuel Aguilar y Lic. Farmacéutico Beutel.

Art. I.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. II.—El Dr. Aguilar dió cuenta de los casos de escarlatina de que él tenía noticia. El Dr. Valverde comunicó que le consta, que hace como cuatro meses que hay escarlatina en San José. Que dió parte repetidas veces á la policía de un caso que estaba asistiendo, sin que se tomase por la autoridad medida alguna para impedir la propagación.

El Dr. Zumbado hizo moción para que se excitara al Gobierno á hacer de las "Casas de Corrección" un hospital para los apestados de escarlatina, en donde debía recluirse todos los pacientes, cualquiera que fuese su condición social. Sometida á discusión y puesta á votación, fue desechada por unanimidad la propuesta del Dr. Zumbado, fundándose en que, aun cuando en teoría ese aislamiento era lo mejor, en la práctica era imposible.

Art. III.—Se aprobó la moción del Dr. Soto, que dice: Llámase la atención del señor Ministro de Instrucción Pública acerca de que la epidemia de escarlatina se presenta en condiciones excepcionales de gravedad, por el hecho de desarrollarse en vísperas de Semana Santa, época en que se celebran oficios religiosos, procesiones, etc.; ceremonias á las que acude gran aglomeración de gente de todos los pueblos circunvecinos, facilitando así la propagación de la peste en toda la República.

Art. IV.—La Junta acordó que el señor Presidente pasase la siguiente nota al señor Ministro de Policía: "Tengo la honra de dirigirme V., con el fin de poner en su conocimiento, que en sesión extraordinaria, celebrada anoche, esta Junta dispuso:

a) Por cuanto el aislamiento aconsejado á V. en nota anterior obedecía á la creencia de que la escarlatina se había desarrollado en un circuito limitado, y considerando que desgraciadamente se ha propagado la epidemia de manera alarmante en toda la población, la Facultad cree ya de poca importancia las medidas de aislamiento dictadas y aconseja:

b) Colocar banderas amarillas en lugar visible de las casas infestadas;

c) Nombrar una Junta de sanidad en San José, que se ocupe exclusivamente de la actual epidemia de escarlatina. Esta Junta debe ser independiente del médico municipal, y propone la Facultad al Supremo Gobierno, que los miembros que hayan de integrar ese cuerpo sanitario, los elija el Gobierno entre los médicos que esta Corporación proponga;

d) Evitar la concurrencia de niños á las iglesias, mercados y otros centros semejantes;

e) Habilitar de perentoria necesidad un local aislado para los enfermos, apestados, al cual podrán ocurrir los que lo soliciten, pues sería poco humanitario y casi imposible ocupar con ese fin el Hospital de San Juan de Dios. Esta Corporación se permite indicar á V. como edificios aparentes las "Casas de Corrección", y cree que el edificio de "La Industria Algodonera" es el menos aparente para el objeto.

Art. V.—Por unanimidad, la Junta acordó aprobar definitivamente los artículos anteriores.

Art. VI.—El señor Presidente dió cuenta á la Junta de haber enviado al señor Ministro de Instrucción Pública el telegrama que sigue: La Facultad opina que las escuelas deben cerrarse por dos semanas. Se aprobó la disposición.

Art. VII.—Habiéndose recibido una comunicación del Dr. don Tomás M. Calnek, residente en la Habana, sobre los trabajos más interesantes del III Congreso Médico Panamericano, se ordenó acusar recibo al Doctor Calnek de su memoria, y que ésta se publique en la *Gaceta Médica*.

Art. VIII.—Se leyeron la nota y el acta que á continuación se copian:

N.º 3

San José, lunes 18 de marzo de 1901.

Señor Secretario de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia

P.

Tengo la honra de remitir á V. el acta de la sesión celebrada hoy á las doce del día, en el Salón de la Facultad Médica, por el Jurado de Calificación del Concurso Médico Científico Nacional.

Con toda consideración soy de V. muy att<sup>o</sup> y s. s.,

Secretario del Jurado,  
F. J. RUCAVADO

Sesión del Jurado de Calificación del Concurso Médico Científico Nacional de 1900, celebrada el lunes dieciocho de marzo de mil novecientos uno, á las doce del día, en el Salón de la Facultad de Medicina, con asistencia de los Doctores Juan J. Flores, Antonio Giustiniani, Elías Rojas y Francisco J. Rucavado.

## Artículo I

Reunidos en el local de la Facultad los cuatro Doctores citados, procedieron al nombramiento del Presidente y del Secretario. Salieron electos, para Presidente, el Doctor don Juan J. Flores, y para Secretario, el Doctor don Francisco J. Rucavado.

## Artículo II

El Jurado recibió dos trabajos, cuyos lemas son:

- 1<sup>o</sup> *Strongylus contortus*, Concurso Científico de 1900 y
- 2<sup>o</sup> *Sanear un barrio es aumentar la vida media de sus habitantes.*

Tomados en consideración, se acordó por unanimidad de votos, premiarlos de la manera siguiente: Concédese al *primero* la medalla de oro y al *segundo* la medalla de plata.

El Jurado recomienda á la Directiva de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia la publicación del *primero*.

La sesión se levantó á la una y media de la tarde.

**Juan J. Flores**

**A. Giustiniani**

**Elías Rojas**

**F. J. Rucavado**

A continuación el señor Presidente de la Facultad procedió á abrir las cubiertas que contenían los nombres de los autores de las memorias premiadas. Resultó que el trabajo premiado con medalla de oro (primer premio) y cuyo lema es *Strongylus contortus*, Concurso Científico de 1900, es del Ingeniero Agrónomo don Enrique Jiménez Núñez y del Médico Cirujano don Gerardo Jiménez Núñez. El segundo trabajo, premiado con medalla de plata (segundo premio) y cuyo lema es: "Sanear un barrio es aumentar la vida media de sus habitantes"; resultó ser del Doctor don Marcos Rodríguez, de Heredia.

El señor Presidente pronunció una breve locución con respecto á la honra que habían merecido los señores agraciados con los premios é hizo memoria con sentidas demostraciones del que fue el Doctor Gerardo Jiménez Núñez.

La junta, de acuerdo con el Tribunal Calificador, acordó dar publicación al trabajo de los señores Jiménez: Higiene de las aguas y de las construcciones en Costa Rica.

Art. IX.—Se nombró una comisión compuesta de los Doctores Lachner Sandoval, Calderón Muñoz y Lic. Farm. Beutel para que hagan un estudio sobre el Reglamento de la Escuela de Farmacia y lo presenten á la Junta en la primera sesión general.

Fue suspendida la sesión á las doce de la noche.

Art. X.—A las ocho de la noche del 29 de los corrientes, presentes los Doctores Rojas, Calderón Muñoz, F. J. Rucavado, Zúñiga, Lachner Sandoval, Fonseca Calvo, Lic. Farm. Beutel y el Director de la Escuela de Farmacia, se reanudó la sesión.

Art. XI. Se leyó la nota que sigue:

## Secretaría de Instrucción Pública

Nº 502

Palacio Nacional

San José, 27 de marzo de 1901

*Señor Presidente de la Facultad Médica*

P.

En contestación al atento despacho de V., fecha 5 de marzo corriente, sienta decir á V. que, estando distribuidos entre esa Facultad y la Escuela de Derecho los intereses provenientes del fondo universitario, no queda suma alguna con que hacer frente á las nuevas erogaciones que una ú otra hagan. Con todo, y deseando esta Secretaría auxiliar en lo posible á esa docta Corporación, cuyos buenos oficios reconoce con gusto, sugiere á V. la idea de destinar al pago de los dos nuevos profesores para la Escuela de Farmacia, los cien colones mensuales que hace algún tiempo fueron puestos á su disposición para el sostenimiento de la *Gaceta Médica*, y en cuanto á los veinte colones restantes, me es grato decir á V. que se pagarán de eventuales de esta cartera.

Con muestras de consideración, me suscribo de V. muy atento y seguro servidor,

JUSTO A. FACIO

La Junta acordó de conformidad y así ordenó comunicárselo al señor Ministro de Instrucción Pública.

Art. XII.—Se leyó la nota siguiente:

## Secretaría de Policía

Nº 333

Palacio Nacional

San José, 29 de marzo de 1901

*Señor Presidente de la Facultad Médica*

P.

Hoy se ha recibido en esta Secretaría el siguiente telegrama de Limón:

"Abordo vapor Fyne existe un caso de tifoidea. He prohibido terminantemente le traigan á tierra. El Dr. Steggall solicita se le traslade á la Uvita para ser atendido allá, pues el vapor zarpará el domingo y quedará sin quién lo atienda. Sírvase resolver lo que convenga hacer.—Attº s.,—Mauro Aguilar."

Ruego á V. se sirva indicarme cuanto antes le sea posible, qué precauciones deben ser tomadas en el caso presente, y si procede imponer la cuarentena en esta clase de enfermedad.

Soy de V. muy atento servidor,

PEDRO LORÍA,  
Subsrio.

Se acordó comunicar al señor Ministro, que la tifoidea no es enfermedad que exija cuarentena; y en cuanto al enfermo, que se le asista donde él desee con las precauciones de higiene ordinaria.

Art. XIII.—Se leyó el siguiente telegrama:

## Telegrama de Limón

Recibido en San José el 29 de marzo de 1901.

*A Presidente de la Facultad Médica*

Abordo del vapor Fyne existe un caso de tifoidea. He prohibido terminantemente se le traiga a tierra. El Doctor Steggall solicita se le traslade a la Uvita para ser atendido allá, pues el vapor zarpará el domingo y quedará sin quien lo atienda. Sírvase resolver lo que convenga hacer.

Attº servidor.

**MAURO AGUILAR,**  
Médico de Sanidad

Se acordó telegrafiar al señor Médico de Sanidad que acceda a la petición del Doctor Steggall. Estos dos últimos artículos se aprobaron definitivamente.

Art. XIV.—La Junta acordó, con respecto a la Escuela de Farmacia:

- a) Reunir en un solo curso las lecciones de Farmacodinamia y Terapéutica;
- b) Señalar a este curso, tres lecciones por semana;
- c) Encargar de él al Doctor don Carlos Pupo;
- d) Exigir de los nuevos profesores de la Escuela la presentación de un programa provisional de sus lecciones.

La sesión se levantó a las diez de la noche.

**MARCOS ZÚÑIGA,**  
2º Vocal

**RAFAEL CALDERÓN MUÑOZ,**  
Secretario

SESION extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, celebrada el veintinueve de marzo de mil novecientos uno, con asistencia de los Doctores Rojas, Calderón Muñoz, F. J. Rucavado, Zúñiga, Lachner Sandoval, Fonseca Calvo y Lic. Farmacéutico C. Beutel.

Art. I.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. II.—En vista de que el señor Doctor don José María Soto Alfaro renunció su puesto de profesor de Clínica de la Escuela de Obstetricia, por haber sido llamado a desempeñar la Cirugía del Hospital de San Juan de Dios, la Junta acordó nombrar en su reemplazo al Doctor don Marcos Zúñiga.

La sesión se levantó a las diez y media de la noche.

**ELÍAS ROJAS,**  
Presidente

**RAFAEL CALDERÓN MUÑOZ,**  
Secretario

SESION ordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, celebrada el primero de abril de mil novecientos uno, con asistencia de los Doctores Rojas, Calderón Muñoz, F. J. Rucavado, Zúñiga y Lachner Sandoval.

Art. I.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. II.—El señor Ministro de Costa Rica en Washington, don J. B. Calvo, comunica al Tesorero de esta Facultad, que recibió una letra por valor de ciento quince dollars para pagar la medalla del Concurso Médico Científico Nacional de 1899.

Art. III.—El Doctor Picado comunicó que mientras esté ausente, dará las lecciones que le corresponden en la Escuela de Farmacia el Doctor Pupo.

Art. IV.—Fue comisionado el doctor don Francisco J. Rucavado para que elabore un texto de Obstetricia, de acuerdo con los programas de la Escuela de Obstetricia.

Art. V.—El cirujano dentista don José J. Jiménez elevó una petición, a fin de que se le reconozca su título de cirujano dentista en Costa Rica. Habiéndose encontrado su diplo-

ma conforme á las disposiciones reglamentarias, se acordó fijar las 7 p. m. del miércoles próximo, para verificar el examen; y se nombró como tribunal examinador á los Doctores F. J. Rucavado, Zúñiga, Lachner Sandoval y cirujanos dentistas Fischel y O. Silva.

Art. VI.—El Jefe Político del Naranjo certifica que la alumna Isaura Marín, beca de la Escuela de Obstetricia por el cantón del Naranjo, ha observado buena conducta. Se acordó inscribirla como alumna.

Art. VII.—Habiéndose encontrado los atestados presentados por la señorita Adelaida Solórzano, conforme al reglamento, se acordó inscribirla en el primer año de la Escuela de Obstetricia.

Art. VIII.—El señor Gobernador de Alajuela comunica que la beca creada por la Municipalidad de Alajuela, fue adjudicada á la señorita Lastenia Cruz Calvo. Se acordó que fuera inscrita en el primer año de la Escuela de Obstetricia.

Art. IX.—Se leyó el informe trimestral del Médico del Pueblo de Grecia, Doctor Carlos Aragón. Se acordó archivarlo.

Art. X.—El señor Doctor don José León Castillo envió su título de Médico y otros atestados que lo acreditan como tal, solicitando su incorporación. La Junta denegó la solicitud, porque los títulos no vienen conforme á reglamento.

La sesión se levantó á las nueve de la noche.

ELÍAS ROJAS,  
Presidente

RAFAEL CALDERÓN MUÑOZ,  
Secretario

SESION ordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, celebrada el ocho de abril de mil novecientos uno, con asistencia de los Doctores Rojas, Soto, Calderón Muñoz, F. J. Rucavado, Lachner Sandoval, Zúñiga y Fonseca Calvo.

Art. I.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior, con una nota.

Art. II.—El señor F. Ramírez Fernández, de Limón, solicita una patente para establecerse con una botica que llamará *La Esperanza*. Se le concedió, y se ordenó comunicarle que el valor de la solicitada patente, es de ₡ 30-00.

Art. III.—Se leyó el siguiente telegrama:

Telegrama de Alajuela

Recibido en San José el 8 de abril de 1901.

*Al Secretario de la Facultad Médica*

La niña de Reginaldo González, de la que oportunamente le di conocimiento de estar enferma con escarlatina, en el barrio del Río Segundo, se encuentra completamente restablecida. Debido al aislamiento no se ha presentado ningún otro caso.

*El Médico del Pueblo,*

M. CUEVAS

Se ordenó archivarlo.

Art. IV.—La Municipalidad del cantón de La Unión, manifiesta que ha creado una beca en la Escuela de Obstetricia, pero que la plaza está vacante, por no haberse hallado una alumna competente. Se ordenó dar las gracias á la referida Municipalidad, por haber atendido la indicación de esta Junta, de crear becas en la Escuela de Obstetricia.

Art. V.—La señorita Dolores Saborio, de Alajuela, solicitó su inscripción en el primer año de la Escuela de Obstetricia. Estando sus atestados conforme al reglamento, la Junta acordó de conformidad.

No habiendo otro asunto que tratar, la sesión se levantó á las ocho y media de la noche.

ELÍAS ROJAS,  
Presidente

RAFAEL CALDERÓN MUÑOZ,  
Secretario

SESION ordinaria de la Junta General de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, celebrada el quince de abril de mil novecientos uno, con asistencia de los Doctores Zúñiga, Calderón Muñoz, F. J. Rucavado, Lachner Sandoval y Fonseca Calvo.

Art. I.—Por ausencia del Doctor don Elías Rojas, ocupó la presidencia el 2º vocal, Doctor don Marcos Zúñiga.

Art. II.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. III.—La Junta acordó requerir á los Profesores de la Escuela de Farmacia ingeniero Agrónomo don Enrique Jiménez Núñez, Doctor T. Picado, Licenciado farmacéutico C. Beutel y don J. Fidel Tristán, para que presenten los programas de sus correspondientes asignaturas, á más tardar el lunes próximo.

Art. IV.—Esta acta fué aprobada de una vez.

La sesión se levantó á las diez y media de la noche.

---

## INFORME

sobre el III Congreso Médico Pan-Americano,  
rendido á la Facultad de Medicina por  
el Representante de Costa Rica.

---

Cumpliendo con la honrosa comisión con que la ilustre Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia me honró, paso á darle un resumen breve de los trabajos más interesantes del Tercer Congreso Médico Pan-Americano.

Debido á que los pocos estenógrafos que hay en la Habana estan ocupados actualmente en la Asamblea constituyente, no me ha sido posible conseguir notas taquigráficas de los varios trabajos de este fecundo Congreso.

El Congreso ha tenido notable éxito. Aunque la concurrencia de los EE. UU. y de la América Española ha sido menos de lo que se esperaba, los trabajos científicos han sido más numerosos y más que en cualquiera de los congresos antecedentes.

Como era natural, los trabajos sobre la fiebre amarilla han sido los más interesantes, sobre todo los bien delucidados trabajos y experimentos de los Doctores Tinlay, Reed, Carroll y Agramonte, sobre el mosquito como medio de la propagación del temible vómito, experimentos tan interesantes y tan cuidadosamente llevados á cabo, que no dejan duda de que una especie (el *culex fasciatus*) del insecto, á lo menos es un gran factor, si no el único, de la propagación de la fiebre amarilla. Enviaré á la Facultad algunos ejemplares del informe de la comisión.

En la sección de Higiene, varios muy interesantes trabajos fueron presentados, especialmente uno por el Doctor José Antonio López y otro por el Doctor Erasmus Wilson, que aunque tratan especialmente de la Higiene y propagación de las enfermedades en esta ciudad, son de un interés general y contienen muchos consejos y observaciones que pueden bien aplicarse á cualquiera ciudad de los trópicos. El Doctor A. H. Doty, de Nueva York, mandó un interesante trabajo sobre el contagio de las diferentes enfermedades y asevera que en toda su larga y amplia experiencia como Jefe de Sanidad del Puerto de Nueva York, no ha sabido de un solo caso bien comprobado, donde la ropa de una persona sana haya llevado el gérmen de la cama ó cuarto de

un enfermo, para infectar á una persona sana. Aconseja más cuidado en el examen de los pasajeros y tripulaciones de los buques que arriban de puertos infectados y el uso constante del termómetro clínico por los médicos de cuarentena.

Los trabajos en la sección de Cirugía general, fueron buenos y numerosos. El Doctor Ramón Guiteras, de Matanzas y Nueva York, presentó un admirable trabajo sobre el tratamiento operatorio de la hipertrofia de la próstata. Describe bien una operación ideada por él y que, á juicio de los que le escucharon, entre ellos nuestro buen amigo y compañero el Doctor Varela Zequeira, es el más practico hasta aquí adoptado.

Todos los amigos del Doctor Varela Zequeira hemos sentido que él no haya tenido tiempo para preparar un trabajo sobre la cura radical de la hernia, en que es él maestro. En ciento cincuenta casos no ha perdido un solo operado y apenas en el dos por ciento de sus casos no se ha obtenido el resultado deseado. Un día que visité *La Benéfica*, casa de salud de que él es Director facultativo y Cirujano en Jefe, ví y examiné á cinco de sus operados.

Un trabajo titulado: La Analgesia obtenida con la inyección intrarraquídea de cocaína, por el Doctor Enrique Núñez, de esta ciudad, fué muy aplaudido. Creo, por lo que he podido leer y observar, que este método está llamado á ocupar un lugar permanente en nuestra corta lista de analgésicos.

En Ginecología había mayor número de trabajos que en la Cirugía general, pero no sé que haya habido algo nuevo, exceptuando el trabajo del Doctor Henry T. Bifond, de Chicago, sobre el tratamiento operatorio del prolapso y procedencia del útero. Parece que es imposible mejorar la técnica de las ovariomías é hysterectomías.

En la sección de Terapéutica y Patología, me hicieron el honor de congratularme calurosamente por mi artículo sobre "Hipodermocclisis ó inyección *intercelular* de la solución salina normal." Debo confesar que el señor Presidente y mis colegas en la sección tienen diferente concepto del trabajo que su autor, pues no lo consideraba de mérito y lo presento más por compromiso que por otra cosa.

En la sección de Oftalmología hubo muchos trabajos importantes sobresalientes; uno por el Doctor Juan Santos Fernández, Presidente del comité organizador de este Congreso, el más reputado oftalmologista Español ó Hispano Americano; otro por el Doctor Carlos Finlay hijo, sobre la Ambliopía alcohólica y tabáquica en Cuba; y un interesante artículo sobre *ulcus rodens* córneo por un amigo y compañero en México, el Doctor Eduardo Andrade de Venezuela.

También pertenece á esta sección un caso de exoftalmo causado por aneurisma de la carótida interna, leído y demostrado por numerosas fotografías, por nuestro ilustre colega Centro-Americano Doctor Luis H. Debayle, de León, Nicaragua.

El mejor trabajo en la sección de Laringología y Rinología, y uno de los mejores presentado á este Congreso, fué el del Doctor Carlos Desvernine, que muchos tuvimos el gusto de conocer en Costa Rica hace unos cuatro años, sobre un caso de Hemiplegia faringo-laríngea, tipo Avilles; estudio anatómico-fisiológico y patológico de los nervios facial, neumogástrico y accesorio de Willis, desde el punto de vista de su distribución periférica en el velo palatino y en la laringe y la descripción de un monstruo humano en ese mismo sentido. Los que presenciaron el trabajo dicen que es de los más perfectos y que las preparaciones y piezas anatómicas y disecciones, son las mejores que existen.

En Dermatología y Sifilografía, el Doctor Enrique Robelin presentó un interesante trabajo sobre el "uso del mangle rojo en el tratamiento de la lepra con resultados favorables." Lo considera más eficaz que el aceite de Chaulmoogra. El mangle es tónico alterativo, no produce trastornos gastro-intestinales, le ha dado siempre buenos resultados y jamás ha causado algún mal efecto.

En la sección de Medicina general había tantos trabajos, que solo se leyeron los de los autores que estuvieron presentes.

El primero que se presentó fué el del Doctor Debayle, de Nicaragua, sobre las fiebres continuadas observadas en Nicaragua. Fué sumamente interesante y mostró á la satisfacción de todos la diferencia que existe entre la tifoidea y la fiebre continuada. Creo que las pirexias que vemos tan frecuentemente en Costa Rica, en que faltan muchos de los síntomas típicos de la fiebre tifoidea, son realmente las que descubre Debayle. La discusión fué animada y todos, con poquísimas excepciones, opinaban que se trata de una enfermedad no bien clasificada, pero que no es la fiebre tifoidea, y de que ha escrito algo el Doctor Juan Guiteras, de Nueva York y Habana, el Doctor Tomás V. Coronado de ésta, y talvez algunos otros. También parece que existe en esta Isla, y probablemente en la América Central, la fiebre de Malta.

El segundo trabajo fué el del Doctor Steggall, de Limón, sobre la fiebre hemoglobinúrica, ó Hemoglobinuria palúdica ó Malanca, Black Water Fever de los autores ingleses, que tuve el honor de presentar, agregando la historia de un caso que vi en consulta con el Doctor Valverde, poco antes de venirme. Mostraron mucho interés en el trabajo. Parece que no existe en Cuba dicha enfermedad, pero según el Doctor Debayle, ha habido algunos casos en Nicaragua. Me han pedido copia del trabajo para publicarlo en la Revista de Enfermedades Tropicales, publicado en esta ciudad.

Otro estudio interesante y de mucho interés para nosotros, es el del Doctor Diaz-Albertini, sobre el pie de Madura, Micetoma ó *Fungus Foot* de los ingleses. Presentó un caso y varios cortes y preparaciones microscópicas. Estoy seguro que existe en Costa Rica. Lo hemos nombrado malamente elefantiasis. No faltaban en la sección trabajos sobre la *fiebre de Borrás* y otros por el estilo, de poca importancia y menos interés, pero la parte más interesante y sobresaliente de todos los estudios de este Congreso, fueron los del Doctor Finlay y de la Comisión Americana que estudia actualmente el mosquito, como agente propagador de la fiebre amarilla. Si me es posible conseguir el informe de los Doctores Reed Carroll y Agramonte, quienes componen la comisión, lo remitiré á la Facultad, y sinó en otra carta le daré una reseña de dichos interesantísimos experimentos.

En la sección de Cirugía Dental, el Doctor B. Marichal leyó dos buenos trabajos, uno de ellos indicando una pasta para calzar los dientes, anti-séptica y aplicable á las cavidades supuradas, y otro sobre las causas predisponentes de la carie dental en Costa Rica, *siendo felicitado cordialmente* por los dentistas que estuvieron presentes, por haber sido sus estudios originales.

En cuanto á Higiene marítima y cuarentena, creo que no está lejos el día en que el Congreso Médico Pan-Americano verá realizados los deseos de sus fundadores, el inolvidable profesor Pepper y sus compañeros, pues fué fundado con dos fines principales: la cuestión cuarentena internacional y el estudio de las plantas medicinales americanas. En presencia de la importancia de la primera de estas proposiciones, la segunda ha quedado casi olvidada, pero es muy probable que en breves años tendremos leyes internacionales que prohibirán é impedirán los abusos que diariamente se cometen, dando



patentes limpias á buques que han estado en puertos infectados, hechos innobles y criminales y de que me consta que el Gobierno de Costa Rica no está inocente, pues creo mi deber manifestar á la Facultad, que representa el Cuerpo Médico de Costa Rica, que el buque *Beverley*, en que fui á Nueva Orleans, zarpando de Limón el día 13 del mes de diciembre del año pasado, *llevaba patente limpia*, cuando casi todos los habitantes del puerto sabían que había un caso grave de fiebre amarilla en un empleado de la fábrica de hielo, y cuando hacía menos de quince días que había habido otros dos casos de dicha enfermedad. Estos hechos, de por sí censurables, militan grandemente en contra de Costa Rica y son una estigma para su Gobierno. Como he manifestado más de una vez, el público de Costa Rica no tiene la culpa de los citados hechos y mucho menos la Facultad Médica, pero *sí el Gobierno*. En un breve discurso que tuve el honor de pronunciar en la reunión general del Congreso, en la Aula Magna de la Universidad, hice presente lo que me consta que pasa en Limón y también las precauciones tomadas por los vapores fruteros, de acuerdo con los reglamentos del servicio de Hospitales Marítimos, "Marine Hospital service de los Estados Unidos," para que no contaminen sus buques. Hice presente al Congreso el gran adelanto que había hecho Costa Rica con la construcción del nuevo muelle de Limón, de cerca de dos mil pies de largo, lo fácil que sería evitar todo contagio no admitiendo comunicación con la población y que, con solo no permitir que se atracara al muelle ninguna embarcación infectada, habrá poco ó ningún peligro en despachar los cargamentos de café ó de bananos, aunque estuviese plagada de fiebre la ciudad. El Doctor Wilde, Ministro de la República Argentina en Washington, que ha hecho estudios especiales de higiene marítima y cuarentena, contestó que era una idea muy práctica y que él creía que por el solo hecho de estar un buque á más de doscientos metros de la población y casi rodeado de las aguas del mar, era hasta cierto punto garantía que no se infectaría de fiebre amarilla, siempre que no se le acercara buque que tuviere la enfermedad abordo.

Mientras no haya diferente disposición por parte de los oficiales de sanidad de los pequeños puertos de la América Central y del Sur, les tendrá los EE. UU., y con mucha razón, la desconfianza que merecen. Conviene al Gobierno de Costa Rica adoptar todos los medios posibles para evitar la fiebre amarilla en Limón, cuarentena rigurosa contra todos los buques y pasajeros de puertos infectados ó sospechosos, limpieza perfecta de su pequeña ciudad marítima, cambiar por completo su anticuado sistema de alcantarillado de fondo plano, que no sirve ni para cloacas ni para conducir las aguas pluviales y que cuesta tanto dinero, pues de otro modo pronto verán que su puerto estará vedado por las leyes de los Estados Unidos.

Como resultado inmediato de este Congreso, el honorable Doctor Eduardo Wilde, Ministro de la República Argentina en Washington y delegado de su Gobierno al Tercer Congreso Médico Pan-Americano, propuso la formación de un Congreso Internacional de Cuarentena é Higiene. En algo se asemeja á lo que propuso nuestro colega el Doctor don Juan J. Ulloa G., en su discurso al primer Congreso Médico Pan-Americano en Washington en 1893, y que fué tan favorablemente recibido por la prensa de los EE. UU. El comité preliminar fué organizado con el Doctor Leonard Wood, Gobernador militar de esta Isla y el Doctor Wilde, Ministro de la Argentina en Washington, Presidentes honorarios, el Doctor don Juan Santos Fernández, Presidente; y entre los pocos visitantes que ocupan puestos en la comisión, el Doctor Debayle y yo tenemos el honor de ser vocales. Todos los países de las Américas están invitados á enviar tres representantes cada uno al

Congreso que tendrá lugar en esta ciudad en febrero de 1902, con el fin de formular leyes, informes, penas, la cuarentena é higiene internacional, que deben regir en los continentes occidentales. Uno de los tres representantes debe ser un médico, otro un ingeniero y el tercero un hombre de negocios. Este es el único modo, la única esperanza para que los países pequeños puedan mantener su comercio con los EE. UU., mercado de sus frutos y productos. En pocos años Cuba estará librada de la fiebre amarilla, lo ha sido durante el año pasado por la casi totalidad de su territorio, siendo Habana el único puerto infestado; y una vez libre Cuba, el comercio de la América del Norte con los puertos sospechosos será tan restringido, que les será casi imposible mantener sus relaciones comerciales con ese gran centro de consumo de productos tropicales. Con esta Isla saneada, Jamaica y Puerto Rico librados del vómito por medio de sus excelentes cuarentenas, los EE. UU. tendrán de donde proveerse de los frutos tropicales que necesitan en lugares donde están sus intereses financieros y políticos, y no expondrán sus ciudades del Sur á ser flajeladas por la fiebre amarilla, á causa de los descuidos de cuarentena de los puertos Centro y Sud Americanos.

No debo concluir este informe sin referirme á la fama que ha adquirido en este certamen mi buen amigo el Doctor Luis Debayle, de Nicaragua. Además de sus excelentes trabajos sobre las fiebres continuadas en Nicaragua, sobre un caso de exoftalmo causado por aneurisma de la carótida interna y la exhibición de un aparato para la esterilización del catgut, su discurso en la sesión intermediaria fué un trabajo admirable, muy elogiado por la prensa de esta capital y su breve alocución á la clausura de las sesiones no fué menos brillante y es, con razón, considerado como uno, si no el mejor, de los oradores de este Congreso, honor no solamente para Nicaragua, sinó también para toda la América Central.

Habiendo concluído mi misión aquí, si no á la satisfacción de la ilustre Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, que tan altamente me ha honrado, á lo menos con la mejor voluntad por mi parte, y suplicándoles perdonen las muchas faltas que este artículo contiene, tengo el honor de quedar de la Facultad

att<sup>o</sup> y s. s.,

*Tomás M. Calnek*

Prado 69.—Habana, 20 de enero de 1901.

### Sobre la etiología del paludismo.

Hemos recibido la importante comunicación que sigue:

Heredia, 30 de marzo de 1901.

Mis estimados colegas:

Por si VV. lo creen de alguna utilidad y como en corroboración de lo que tanto se escribe y se habla en estos días acerca del plasmodio de Laveran, de los mosquitos y de las libélulas, voy á comunicarles el resultado de

algunas observaciones que tuve ocasión de hacer en una finca que poseo, La Pitahaya, hacia fines del invierno último.

Es el caso que en dicha finca hay una laguneta ó pantano, formado por vertientes naturales y que yo he tenido el cuidado de desaguar todos los años, evitando de ese modo el desarrollo de paludismo.

En el invierno próximo pasado, por circunstancias independientes de mi voluntad, no pude efectuar su desecación: la laguneta se llenó completamente y á poco empezaron á presentarse en las casas vecinas al pantano los primeros casos de fiebre palúdica, tipo intermitente cotidiano, acompañados de profunda anemia y suma postración.

La epidemia se fue extendiendo poco á poco, hasta abarcar á la gran mayoría de los habitantes de la finca.

Los que no padecían de fiebre fueron atacados de anemia, cefalalgia matutina y postración.

La finca contaba en esa época con 106 habitantes. De estos hubo con fiebre 42. Dos murieron y los restantes se salvaron, sometiéndolos al tratamiento de quinina, arsénico y hierro, según indicaciones.

En varios de los enfermos se desarrolló en la convalecencia disentería tropical, durando en algunos de ellos el estado anémico hasta cuatro meses.

Durante la epidemia noté la aparición de nubes de mosquitos, pero de un mosquito especial que en nada se parece al *anopheles* ó *culex*, descritos como agentes del paludismo y de la fiebre amarilla.

Estos mosquitos eran muy pequeños, cortos de cuerpo, patas y alas y de un aguijón poderoso. Cuando pican, dejan un punto equimótico, redondo y algunas veces aureola y roncha.

Su trabajo es diurno y más activo hacia medio día.

Pican de preferencia á los extranjeros, quiero decir, á los no aclimatados en la finca; respetan á los que en ella han vivido muchos años y atacan con marcada preferencia á los blancos, respetando á los negros y aún á los muy morenos.

Cito estos pormenores porque noté que la fiebre se desarrolló con mucha violencia en los nuevos habitantes de la finca y de éstos con más fuerza en los blancos que en los prietos.

En el mes de noviembre empecé á notar la aparición de millares de renacuajos dentro de las aguas de la laguna, que formaban una orla negra como de tres varas de ancho al rededor del pantano. Con la aparición de los renacuajos empezaron á disminuir los casos de fiebre.

En el mes de diciembre apareció sobre las aguas un gran número de libélulas color de violeta, y desde entonces no volvió á presentarse ningún caso nuevo.

Observé que tanto las libélulas como los renacuajos se alimentaban con los huevos y larvas de los mosquitos, teniendo éstos tan corta vida, y privados de sus hijos por el continuo ataque que se les hacía, muy pronto se extinguieron.

Por lo arriba expresado verán ustedes que dos han sido los agentes destructores de la citada epidemia: los renacuajos y las libélulas.

De las últimas se ocupa la ciencia hace mucho tiempo, procurando cultivarlas con esmero y á gran costo; de los primeros no se ha dicho nada, que yo sepa al menos. Si hechos algunos ensayos resulta que en efecto son buenos para destruir los huevos y las larvas de los mosquitos, debe preferirse su cultivo, por ser su propagación muy sencilla y nada dispendiosa.

Juan J. Flores

## GACETILLAS

**Junta de Caridad.**—Del muy interesante informe sobre el año de 1900, que á la Junta de Caridad de esta ciudad dirigió su presidente, el Lic. don Cleto González Víquez, tomamos los siguientes importantes datos

En el Hospital de San Juan de Dios se asistieron 1,290 enfermos, siendo el promedio diario de 104 y habiendo permanecido cada uno un mes, término medio, en el Hospital. La mortalidad fue de 89 casos, ó sea un 7 0/0; en el Departamento de Cirugía fue de un 5 0/0, es decir, un poco más desfavorable que el del año anterior, pero hay que tomar en cuenta que, de las 30 defunciones, 20 eran casos desesperados; en el Departamento de Medicina fue la mortalidad de 8 0/0 (el año anterior 11 0/0). En estos datos no se incluyen las defunciones acaecidas el mismo día de la entrada al Hospital. Las principales causas de muerte fueron tuberculosis (15) y tumores malignos (9). Las curaciones alcanzan en ambos Departamentos á 79½ y 82 0/0, respectivamente.

En la Medicina la principal enfermedad ha sido el paludismo (302 casos con 2 muertes), después las afecciones gástricas é intestinales (209 casos, entre ellos disentería con 82, anquilostomiasis con 56 casos), siguen el reumatismo (34), las afecciones sifilíticas (33), la tuberculosis en sus diferentes formas (32), las afecciones nerviosas (26), del hígado (21), enfermedades contagiosas agudas (18), afecciones pulmonares no tuberculosas (16), y cardiacas (13), alcoholismo crónico (6); esto entre 733 enfermos.

En la Cirugía, entre 506 enfermos, ocupan el primer lugar las afecciones de origen venéreo (91 casos, entre ellos 55 sifilíticos), siguen las afecciones ginecológicas (53, tumores 14), afecciones gástricas ó intestinales (83, anquilostomiasis 38), accidentes (44), tumores (40, entre ellos 24 malignos) afecciones articulares (36), de las vías urinarias (33), tuberculosis (24); las principales causas de muerte fueron: accidentes y tumores malignos, 7 caso, cada uno. Se ejecutaron 214 operaciones con un 6½ 0/0 de mortalidad, entre ellas 5 hysterectomías abdominales, 8 laparotomías exploratorias, 5 ovariectomías, 4 ooforectomías y 4 operaciones de apendicitis, es decir, 26 operaciones abdominales; además, 2 hysterectomías vaginales, 5 trepanaciones del cráneo, 16 uretrotomías externas (2 por cálculos uretrales), 6 operaciones de Whitehead por hemorroides, etc., etc.

El Departamento de Maternidad ha sido fundado este año, gracias á los esfuerzos de la Junta, de la Facultad de Medicina y de algunos particulares.

En el Asilo de Chapuí hubo 181 alienados, 110 por término medio diario; 37 salieron curados, 8 muertos; 69 padecían de manía; 43 de demencia; 36 de paranoia, 19 de melancolía, 6 de parálisis general, 4 de idiotismo.

De mayor interés aun es la estadística sobre los 10 años que lleva de existencia el Asilo. Durante este tiempo se asistieron 741 enfermos, número exorbitante para una población que no llegaba á 300,000 habitantes, ó sea un alienado por cada 405 habitantes en 10 años! El promedio diario ha ido en aumento progresivo desde 58 hasta 110 enfermos, el máximo diario hasta 135, mientras que el número de salidas cada año, así como el de las curaciones, han disminuido, aunque no progresivamente; el número de muertes ha disminuido notablemente.

Las enfermedades han sido, manía 314, melancolía 153, demencia 127, paranoia 105, parálisis 22, idiotismo 9; las tres primeras, es decir, más de dos terceras partes de los casos, tienen su máximo entre los 21 y 30 años, la paranoia y la parálisis entre los 41 y 50, el idiotismo entre los menores de 14 años.

Las causas predominantes han sido, en los hombres: alcoholismo (156), herencia (82), epilepsia (37), en cuarto lugar la tisis y la excitación política, en quinto lugar el abuso del café, abuso venéreo, hambre, sustos y traumatismo; en las mujeres: herencia (99), alcoholismo (50), epilepsia y sufrimientos morales (27 cu.), abuso del café y sustos, en quinto lugar parto, tisis y excitación religiosa. De todo esto se deduce que todas aquellas causas, que por el método de vida, la educación y la mejor selección matrimonial pudieran ser eliminadas, como son: alcoholismo, abusos venéreos y del café, excitación política ó religiosa, espiritismo, alcoholismo de los padres, herencia y matrimonio entre parientes, estas causas nos han dado en 10 años 475 de 741 alienados, es decir, el 64 o/o, número que está en nuestras manos reducir á un mínimo. Solo el alcoholismo nos produce el 28 o/o, ó sea más de la cuarta parte de todos los alienados, lo cual es horroroso.

Como la ciencia moderna ha demostrado que el alcoholismo es, casi en absoluto, un resultado de la herencia de una degeneración moral, tendríamos que 387 de los 841 alienados de nuestro Asilo, es decir, más de la mitad, deben su enagenación á la mala selección matrimonial de sus padres. La descendencia de un alcohólico tiene que ser degenerada en una buena parte de ella y durante varias generaciones; alcoholismo, deformidad, epilepsia, idiotez, locura, prostitución y criminalidad, son las semillas que él ha sembrado para sus descendientes!

Las consideraciones que á este respecto nos hace el Director del Asilo, Dr. Max. Bansen, son dignas de ser meditadas por todo padre de familia y por los gobernantes. La instrucción sobre los efectos del matrimonio pueden influir notablemente en la disminución de la locura, del alcoholismo y de la criminalidad.

---

**El bicarbonato de soda** cumple en este año un siglo de su descubrimiento. Esta importantísima droga, que puso la base para el gran desarrollo de la fabricación de bebidas gaseosas y que tan importante papel ha representado en la terapéutica, fue descubierta en 1801 por el farmacéutico y químico berlinés Valentín Rose, que también encontró el método para determinar la presencia del arsénico en la intoxicación arsenical.

---

**Un lapsus calami.**—Los Gobiernos de Nicaragua y Honduras han contestado á esta Facultad, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores, acogiendo con entusiasmo el proyecto de un Congreso Médico-científico Nacional y ofreciendo mandar sus representantes. Por desgracia la circular de esta Facultad solo se refería á la participación en el próximo Concurso Médico-científico de esta República, pero un error de copia en el Ministerio de Relaciones Exteriores de aquí, dió lugar á aquella cómica equivocación.

---

**Escarlatina.**—En la sesión extraordinaria de la Facultad, del 25 de marzo y que se publica en este mismo número, "comunicó el Doctor don P. Valverde que le consta, que hace como cuatro meses (es decir, ahora hace 5 meses) que hay escarlatina en San José. Que dió parte repetidas veces á la policía de un caso que estaba asistiendo, sin que se tomase por la autoridad medida alguna para impedir la propagación." En la sesión anterior comunicó el Doctor don José M.<sup>a</sup> Soto que él había visto el 21 de marzo á la niña Graciela Estrada, siendo este el primer caso que se reconoció con seguridad, ser escarlatina; esta niña murió el 22 en la madrugada; este mismo

día, como á las 10 de la mañana, comunicó el Doctor Soto á la autoridad correspondiente, que esta niña había muerto de escarlatina, y sin embargo. . . . . á las 5 p. m. llegó una escuela de niñas á la casa mortuoria para asistir al entierro de la condiscípula, lo que se efectuó sin impedimento alguno por parte de la autoridad. Qué de extraño tiene pues, que la epidemia tomara tan rápidamente incremento?

---

*Por error se reproduce la gacetilla siguiente:*

**La escarlatina.**—Esta terrible epidemia, que durante su primera aparición en Costa Rica allá por los años de 1864 sembró el terror pánico por sus estragos en esta población, ha reaparecido otra vez entre nosotros. La Facultad tomó desde el principio sumo interés en combatirla, celebrando para esto largas y muy concurridas conferencias, en que se debatieron las medidas preventivas que debían aconsejarse al Poder Ejecutivo, entre ellas la supresión de la Semana Santa con sus aglomeraciones de gente de los campos que llevarán el germen á otros pueblos, el nombramiento de una junta de médicos, la apertura de un hospital especial para los escarlatinosos, la clausura de las escuelas, etc. Por suerte parece que la terrible epidemia, que principió con carácter sumamente grave, produciendo la muerte á las veinticuatro horas, ha perdido mucho de su intensidad, los ataques de la escarlatina entran todos en la convalecencia, el número de casos disminuye rápidamente y esperamos que dentro de pocos días haya desaparecido por completo la epidemia. Sentimos no poder publicar datos estadísticos, pues los recogidos por las autoridades no han sido publicados. Es de sentirse que el Poder Ejecutivo no haya dado á las indicaciones de la Facultad toda la importancia que reviste la opinión de un cuerpo científico, el único que en estas cuestiones puede ser autoridad; pero sin duda lo más notable fué la ejecución en parte de las indicaciones respecto á la Semana Santa; aquí mejor que en ningún otro caso se ha demostrado lo nocivas que son ciertas medidas cuando se ejecutan á medias, más nocivas que el olvidarlas. El Supremo Gobierno dispuso que no hubiera procesiones públicas durante la Semana Santa, pero sí permitió su ejecución en el interior de los templos con la correspondiente aglomeración de gente; de modo que parecía que la parte perjudicial de las procesiones fuera el hacerlas al aire libre!

---

**Noticias personales.**—El puesto de primer Cirujano, que dejó vacío el malogrado Doctor G. Jiménez en el Hospital de San Juan de Dios de esta ciudad, ha sido ocupado por el segundo Cirujano, Doctor F. Zumbado, á quien remplaza el Doctor J. M. Soto, hasta ahora Médico del Hospital. Para reemplazar al Doctor Soto se ha nombrado al Doctor A. Giustiniani.

---

**Necrología.**—En enero murió el Doctor *Potain*, profesor de Clínica Médica en París, y el Doctor *A. Spengler*, el fundador de la estación tuberculosa de Davos, en Suiza. El 9 de febrero en la noche se suicidó el profesor Doctor *Max von Pettenkofer*, el más célebre de los higienistas contemporáneos; el motivo del suicidio fué la seguridad que tenía Pettenkofer de que pronto debería sobrevenirle un reblandecimiento cerebral, que él no quiso esperar.